

**PROCESO CAS N° 033-2018-DDC LA LIB/MC****CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS  
DE UN INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO PARA LA SUBDIRECCIÓN DE LA  
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE PATRIMONIO CULTURAL, INDUSTRIAS  
CULTURALES E INTERCULTURALIDAD**

<b>AREA USUARIA</b>	SUBDIRECCIÓN : Unidad Ejecutora de Inversiones
<b>PUESTO</b>	INGENIERO (A) CIVIL O ARQUITECTO (A)

**I. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:**

Contratar un profesional en Ingeniería o Arquitectura para contribuir con el cumplimiento de las funciones de la Unidad Ejecutora de Inversiones en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y otras de la Subdirección bajo los lineamientos de políticas culturales del Ministerio de Cultura en el ámbito de la Dirección Desconcentrada de Cultura de La Libertad.

**BASE LEGAL:**

- Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1272 que modifica la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y deroga la Ley N° 29060, Ley del Silencio Administrativo.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075 – 2008 PCM y modificatorias aprobadas por Decreto Supremo N° 065-2011 PCM.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR-PE
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR-PE
- Directiva N° 004-2018-SG/MC Directiva que establece el procedimiento de selección, contratación, asistencia y permanencia de personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Ministerio de Cultura, aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 065-2018- SG/MC.

**II. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS**

<b>REQUISITOS</b>	
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingeniero (a) Civil o arquitecto (a) Titulado y habilitado (a) por el Colegio Profesional correspondiente</li> </ul>
Experiencia General <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para aquellos casos donde se requiere formación técnica o universitaria completa, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso de la formación correspondiente, lo que incluye también las prácticas profesionales).</li> <li>• (Para aquellos casos donde no se requiere formación técnica y/o universitaria completa, o solo se requiere educación básica, se contará cualquier experiencia laboral) 1</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia laboral mínima de cuatro (04) años en el sector público y /o privado.</li> </ul>
Experiencia Específica para el puesto convocado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia laboral mínima de dos (02) años en elaboración de expedientes técnicos y/o estudios de</li> </ul>



	<p>pre inversión en el sector público o privado</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dos (02) años en ejecución de obras en el sector público.</li> </ul>
<p>Maestría, Diplomados, Cursos y/o Programa de Especialización</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• (Los cursos, talleres, seminarios o conferencias, se deben acreditar mediante un certificado, constancia u otro medio probatorio. Los Programas de Especialización y/o Diplomados son mínimos de 90 horas. Deben acreditarse mediante un certificado, diploma u otro medio probatorio que dé cuenta de la aprobación del mismo. Los Programas de Especialización pueden ser desde 80 horas, si son organizadas por disposición de un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas.<sup>1</sup></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Curso o Taller en Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.</li> </ul>
<p>Conocimientos relacionados al servicio</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento de las normas en materia del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.</li> <li>• Conocimiento sobre análisis de gestión de riesgos en obras.</li> <li>• Conocimiento sobre Ley de Contrataciones del Estado – Ley N° 30225</li> </ul>

<sup>1</sup> Guía Metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicables a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, Directiva N° 0004-2017-SERVIR/GDSRH Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puestos-MPP, aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR-PE.

### III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

Principales funciones a desarrollar: (Describir las funciones y actividades a realizar en el puesto y/o cargo a convocar)

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar el expediente técnico o documento equivalente para el proyecto de inversión o vigilar su elaboración cuando no sea realizado directamente por la UEI, verificando que la formulación o reformulación se realice de acuerdo a los parámetros bajo los cuales fue otorgada la aprobación o viabilidad de las inversiones.</li> <li>• Preparar la información necesaria para registrar en el banco de inversiones la información resultante del expediente técnico o documento equivalente aprobado, mediante los formatos N° 01 o N° 02 de la directiva N° 03-2017-EF/63.01</li> <li>• Preparar la información necesaria para registrar las modificaciones que se presentan durante la ejecución física de las inversiones, que se enmarquen en variaciones permitidas por la normatividad de Contrataciones con el Estado, antes de iniciar su ejecución.</li> <li>• Preparar la información necesaria para registrar trimestral la ejecución física de las inversiones durante la fase de ejecución, mediante el formato N° 03 de la directiva N° 03-2017-EF/63.01</li> <li>• Preparar la información necesaria para la liquidación física y financiera de las inversiones de cierre respectivo para su registro en el banco de inversiones.</li> <li>• Emitir opinión técnica en el ámbito de su competencia.</li> <li>• Participar en la elaboración del Plan Anual de Actividades a ser considerados en el Plan Operativo Anual del Proyecto.</li> <li>• Otras funciones que se le asigne en el área asignada o la Subdirección.</li> </ul>
--

### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN	Dirección Desconcentrada de Cultura de La Libertad
DURACIÓN	Tres (03) meses
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/5,000.00 (Cinco mil y 00/100 soles)



## V.

**CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

<b>ETAPAS DEL PROCESO</b>	<b>FECHA DE DESARROLLO DEL PROCESO</b>
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	28/05/2018 al 08/06/2018
<b>CONVOCATORIA</b>	
Publicación de la convocatoria en la página Web de la entidad	28/05/2018 al 08/06/2018
Registro de Datos en la Ficha de Postulación documentada	11/06/2018 (Desde las 08:30 a.m. hasta las 16:30 p.m.)
<b>SELECCIÓN</b>	
Evaluación Curricular	12 y 13/06/2018
Publicación de Resultados de Evaluación Curricular en la página web de la Entidad	13/06/2018
Entrevista Personal	14 y 15 /06/2018
Publicación de resultado final en la Página Web de	15/06/2018